



Boletín Informativo

# Protocolo para la atención de emergencias





## I. OBJETIVO

Atender y asistir oportunamente los problemas de salud de los alumnos ante la presencia de malestares como en accidentes durante la jornada escolar. Otorgar los primeros auxilios básicos a los alumnos y personal que lo requiera. Derivar a los alumnos y personal accidentado o con dolencias de salud que lo requieran, hacia los centros de urgencia. Coordinar y dirigir al personal del establecimiento con respecto a las medidas a tomar en caso de algún evento de salud.

## II. ALCANCE

Aplica a todos los miembros del CEP SANTA RITA DE CASIA, incluidos contratistas y visitantes en general.

## III. RESPONSABLE

### 3.1 Responsabilidad de Director general

- Garantizar el compromiso para el cumplimiento del Protocolo de atención de emergencias médicas.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación del Protocolo de atención de emergencias médicas.

### 3.2 Directivos, personal administrativo y/o docente

- En caso de accidente o emergencia médica brindar atención y acompañamiento al afectado de manera ágil, rápida y oportuna, actuando como primer respondiente que llega o se encuentra en la zona de impacto y por lo tanto toma el control de la escena.
- Activar el protocolo de atención de emergencias médicas.
- Comunicar de inmediato al personal auxiliar de enfermería y/o brigadista en primeros auxilios.
- En caso de que no sea posible la comunicación con el padre, acudiente, algún familiar o contacto en caso de emergencia médica, será el encargado de acompañar al paciente al servicio médico.



### 3.3 Del personal de enfermería y brigadista de primeros auxilios

- Realizar atención primaria y primeros auxilios, a los integrantes del CEP SANTA RITA DE CASIA en caso de enfermedad o accidente.
- Remitir a los pacientes que lo requieran a los servicios médicos de su respectiva entidad promotora de salud y/o seguro estudiantil.
- Remitir el formato de reporte de emergencias médicas.

### 3.4 Padres de familia

- Es responsabilidad de los padres de familia, el registro de la información de salud de su menor hijo en el Sieweb médico, con el fin de garantizar que el área de enfermería cuente con información relevante en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, grupo factor sanguíneo, recomendaciones médicas, contacto con familiar o acudiente, etc.)
- Registrar y mantener actualizado los datos básicos en registro y control con mínimo dos números de teléfonos fijos o celulares donde en caso de emergencia se pueda establecer contacto efectivo y pertinente.
- Mantener actualizada la información a coordinadores, y al servicio de enfermería de las enfermedades relevantes que afecten a sus hijos, alergias o de cualquier índole, a fin de que puedan recibir la atención adecuada en caso de alguna eventualidad, quedando eximida el CEP SANTA RITA DE CASIA de toda responsabilidad en el caso de no contar con dicha información.
- En caso de que el estudiante presente algún malestar en casa, el padre de familia deberá valorar la conveniencia de su asistencia y dar aviso de su inasistencia.



## IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Es importante conocer estas definiciones:

### Emergencia

Es una situación que se presenta en forma repentina y requiere de una atención inmediata por el alto riesgo de la vida.

### Urgencia

Se presenta repentinamente, pero sin riesgo de vida y puede requerir de una asistencia médica dentro de un tiempo razonable.

### Accidente Escolar

Es toda lesión que el estudiante sufra a causa o en desarrollo de actividades escolares, prácticas educativas, salidas pedagógicas, que produzcan incapacidad o muerte.

## V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN ANTE UNA EMERGENCIA

### 5.1 Atención en enfermería

Para la atención de los servicios de primeros auxilios en el área de enfermería hay que tener en cuenta lo siguiente:

- El horario oficial de enfermería es de 7:45 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.
- En caso de un accidente, el docente o personal de la I.E. debe brindar atención y acompañamiento al estudiante o personal accidentado de manera ágil, rápida y oportuna; actuando como primer contacto que llega o se encuentra en la zona de impacto.





## 5.2 Acción frente a casos de emergencia

**a**

Comunicar de inmediato al personal de enfermería.

**b**

La enfermera evalúa el caso de manera inmediata de acuerdo al tipo de lesión, catalogando como urgencia o emergencia.

**c**

En caso se determine que es una urgencia la enfermera se comunicará con el padre, madre y/o tutor designado para informar la situación del estudiante y derivarlo a la clínica o centro hospitalario de su elección. En caso nadie conteste el llamado, la enfermera procederá a ponerse en contacto con el seguro médico, tomando nota de las indicaciones brindadas en bien del estudiante.

**d**

En caso de emergencia se procede activar el servicio de emergencia local como SAMU 106, bomberos 116, o al servicio de seguro privado indicado en sieweb médico y a los padres de familia para informar la situación del estudiante y puedan apersonarse al colegio, debido a que el servicio de emergencia requiere la presencia de padres o tutor. En caso de que no sea posible la comunicación con el padre, madre, tutor o algún familiar o contacto en caso de emergencia médica, la enfermera o algún docente asignado, será el encargado de acompañar al paciente al centro médico más cercano.

**e**

Ese mismo día la enfermera enviará un reporte de lo acontecido a la familia y mantendrá la comunicación, a manera de seguimiento.

## VI. TIPOS DE CASOS Y DERIVACIONES A EMERGENCIA VITAL

Ante esta situación los alumnos que requieren atención médica de urgencia y traslado a la clínica u hospital \* (Anexo Seguro de Accidentes Personales) lo antes posible. Tales casos pueden ser:

- Convulsiones con o sin pérdida de conciencia.
- Traumatismos Craneoencefálicos moderados y graves, con pérdida de conocimiento o alteraciones neurológicas.
- Epilepsias.
- Pérdida de conocimiento no psiquiátrica.
- Reacción anafiláctica o alérgica con molestias respiratorias.
- Paro cardio-respiratorio.
- Crisis de asma.
- Fracturas.
- Cuerpos extraños en vías respiratorias.
- Intoxicación.
- Trauma ocular con compromiso del globo ocular.
- Arritmias.
- Heridas cortantes con sangramiento activo que no se detiene.
- Quemaduras.
- Trastornos gastrointestinales con deshidratación.
- Vómitos con presencia de sangre.





# FLUJOGRAMA





📍 Colegio: Calle Sor Tita 231, Miraflores / ☎ (01) 449 6765 - (01) 271 2719 - 946 001 240  
📍 Inicial: Calle Simón Salguero 208, Surco / ☎ (01) 445 3713  
✉ [csrc@santaritadecasia.edu.pe](mailto:csrc@santaritadecasia.edu.pe) / 🌐 [www.santaritadecasia.edu.pe](http://www.santaritadecasia.edu.pe)